

### PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO
9583
FECHA
25 MAY 2018
ROL S.I.I.
950-222/ 950-221

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 28 DE 08/01/18
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 63389 de fecha 04/12/2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de ALTERACION  
(especificar)  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino SANTA MARIA LOCALES 194-195  
N° 2141 Lote N° 4-A manzana S/N° localidad o loteo -  
URBANO sector ZONA INDUSTRIAL  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----  
(MANTIENE O PIERDE)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART. 123, ART 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.  
Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ELENA RAQUEL RODRIGUEZ PORTILLA	10.205.902-6		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
KEENANYOU GAETE RAMOS	17.368.669-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
KEENANYOU GAETE RAMOS	17.368.669-2		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	805.719
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,0 %	\$	8.057
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR		\$	8.057
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5181080	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA
			11-May-2018

**NOTA :** (SOLO PARÁ SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar Alteraciones que no afectan la estructura a la propiedad con destino Comercio en primer piso, ubicada en Avenida Santa María N° 2141, acogido a ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, específicamente al Condominio Super Agro, de acuerdo a los locales indicados en el siguiente listado:

## N° LOCAL - ROL DE AVALUO - SUPERFICIE

194	-	950-221	-	6,00 m2
195	-	950-222	-	6,00 m2

SUPERFICIE TOTAL	12,00 m2
------------------	----------

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

Permiso de edificación N° 12.293/2003

Recepción Final N° 8.322/2004.

Las Alteraciones aprobadas en este acto están reflejadas en presupuesto y planimetría adjunta y corresponden a:

Mano de obra,  
Herramientas, Perfil tubular cuadrado acero,  
Planchas zincalum,  
Revestimientos y terminaciones.

Finalmente, los locales 194 y 195, no aumentan superficie y quedan unidos con una superficie de total de 12,00 m2, de acuerdo a lo establecido en el certificado del comité administrador del Condominio Super Agro, de la propiedad ubicada en Avenida Santa María N° 2141, acogido a ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, propiedad con destino comercial en un nivel.

## NOTAS:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Deberá modificar el prorateo del Condominio Condominio Super Agro, de la propiedad ubicada en Avenida Santa María N° 2141, acogido a ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

A-94



*Rodiar*  
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR